




## ACTA No. 13

# INFORME RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES **CONCEJO** MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

## CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRALOR MUNICIPAL DE ITAGÜÍ RESOLUCION No. 106 DE 2015

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de selección establecido en el párrafo primero del artículo 4º de la Resolución No.106 del 6 de Noviembre de 2015, mediante la cual se reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo de Contralor Municipal de Itagüí – Antioquia para el periodo constitucional 2016-2019, el Subsecretario General del Honorable Concejo Municipal de Itagüí – Antioquia en compañía de la empresa operadora del servicio, procedieron a verificar el correo asignado para la presentación de reclamaciones concursosmeritos2015@concejodeitagui.gov.co, y se pudo concluir que a dicho correo en el término establecido, esto es desde las 08:00a.m. del 11 de diciembre de 2015 hasta las 05:00p.m. del 12 de diciembre de 2015, no se recibieron ante el Concejo de Itagüí respecto de los ternados al cargo de Contralor Municipal de Itagüí pronuncianciones o comentarios de ciudadanos, organizaciones sociales o veedurías.

El presente informe de Respuesta a los comentarios de la ciudadanía y las organizaciones sociales se publica en la página web del Concejo de Itagüí – Antioquia [www.concejodeitagui.gov.co](http://www.concejodeitagui.gov.co) hoy 13 de Diciembre de 2015 a partir de las 02:00 p.m.



CARLOS ADRIANO GONZALEZ PUERTA  
Subsecretario del Concejo